DATAFILE COLOMBIA
Bogotá: Carrera 68 A No 19 - 79
Zona Industrial Montevideo
Teléfonos: +57(601) 405 9263/68

CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

La suscrita, en calidad de representante autorizado de DATA FILE S.A., identificada con NIT 830022818-3, certifica que, conforme a la revisión interna de nuestra planta de personal y de acuerdo con los soportes de nómina y seguridad social, la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad vinculados laboralmente.

A la fecha del 11 de septiembre de 2025, la composición del personal es la siguiente:

- Número total de trabajadores: 35
- Número de trabajadores con discapacidad: 3
- Número de trabajadores con discapacidad con más de un (1) año de vinculación o desde la constitución de la persona jurídica (cuando esta es inferior a un año): 1
- Porcentaje de trabajadores con discapacidad con por lo menos un (1) año de vinculación: 2,86 %

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 361 de 1997 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en BOGOTA, a los 20 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Moises Barrera Caicedo
Representante Legal
DATA FILE S.A.
NIT: 830022818-3

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000041869
FECHA RADICADO:	11/09/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	DATA FILE S.A.
IDENTIFICACIÓN:	830022818-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	35
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	3
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	2,86%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02319.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 3 de octubre de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

